El Gobierno del Estado de Nuevo León, por conducto del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, a través de la Dirección de Cultura Física y dentro del Sistema de Eventos Deportivos Estatales

CONVOCA

A participar en los;

JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES DEL ADULTO MAYOR 2023

Que se efectuará de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. **PARTICIPANTES**

Personas de 60 años y más (1963) que radiquen en Nuevo León.
Instituciones Públicas, Privadas, Clubes y Municipios del Estado que promuevan la actividad física y el deporte en grupos de personas Adultas Mayores.

2. **ETAPAS Y FECHAS**

Etapa	Fecha
Etapa Estatal	10 de Julio al 9 de Agosto

3. **ETAPA ESTATAL**

Deportes Convocados en los Juegos Deportivos Estatales del Adulto Mayor.

No.	Deporte
1	Dominó
2	Cachibol
3	Ajedrez
4	Pelota Tarasca
5	Tai Chi
6	Natación
7	Ulama de Antebrazo
8	Atletismo
9	Tablas Gimnásticas
10	Béisbol
11	Basquetbol

Nota.- Categorías, pruebas y ramas revisar anexo técnico por deporte.

4. SEDES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Serán designadas por el Comité Organizador y/o en caso de postulación se evaluara al municipio y/o institución.

5. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Participar por un solo municipio, institución y/o club durante todo el proceso de la etapa estatal (Eventos Preparatorios y Juegos Deportivos Estatales del Adulto Mayor 2023).
- Solo podrán participar hasta en 2 disciplinas deportivas de conjunto y 2 disciplinas deportivas individuales, durante todo el proceso de la etapa estatal.
- Realizar la inscripción en los formatos oficiales que designe el Comité Organizador.
- Presentar copia de la credencial de elector vigente.
- Presentar un Certificado o Constancia Médica de Buena Salud.
- Los entrenadores; tendrán que estar registrados en la cedula de inscripción oficial con la información solicitada.
- Los Entrenadores; deberán de presentar la copia de la credencial de elector vigente.
- Todos los participantes tendrán que ser inscritos por su Institución o bien, el público en general en el Gimnasio Nuevo León Unido (Av. Manuel L. Barragán), en la Jefatura de Deporte Inclusivo de acuerdo a las fechas establecidas por el Comité Organizador.

5.1 CALENDARIO DE INSCRIPCIONES

DEPORTE	DÍA	PENDIENTES INSCRIPCIÓN	HORARIO
Dominó	1 de Junio	19 al 23 de Junio	9:00 a 13:00 horas
Cachibol	2 de Junio		
Ajedrez	5 de Junio		
Pelota Tarasca	6 de Junio		
Tai Chi	7 de Junio		
Natación	8 de Junio		
Ulama de Antebrazo	9 de Junio		
Atletismo	12 de Junio		
Tablas Gimnásticas	13 de Junio		
Béisbol	14 de Junio		
Basquetbol	15 de Junio		

5.2 CALENDARIO DE JUNTAS PREVIAS

DEPORTE	DÍA	HORARIO
Dominó / Cachibol	**3 de Julio**	**15:00 / 16:00**
Ajedrez / Pelota Tarasca	**7 de Julio**	**15:00 / 16:00**
Tai Chi / Natación / Ulama de Antebrazo	**14 de Julio**	**15:00/16:00/17:00**
Atletismo / Tablas Gimnásticas / Béisbol	**21 de julio**	**15:00/16:00/17:00**
Basquetbol	**28 de julio**	**15:00**

5.3 CALENDARIO COMPETENCIA ESTATAL

DEPORTE	DÍA
Dominó	10 de Julio
Cachibol	11 al 14 de Julio
Ajedrez	17 de julio
Pelota Tarasca	18 al 21 de Julio
Tai Chi	24 de Julio
Natación	25 de Julio
Ulama de Antebrazo	26 al 28 de Julio
Atletismo	31 de Julio
Tablas Gimnásticas	1 de Agosto
Béisbol	2 al 4 de Agosto
Basquetbol	7 al 9 de Agosto

6. INFORMES

Al teléfono 81 83 31 3528 Ext. 118, o de manera presencial en la Jefatura de Deporte Inclusivo, con ubicación en el Gimnasio Nuevo León Unido (Manuel L. Barragán).

7. UNIFORMES

De acuerdo a lo establecido en cada anexo técnico.

8. SERVICIO MÉDICO

Control Sanitario;
Todos los participantes se ajustaran a las medidas sanitarias que emita la Secretaria de Salud y que aplicara el Comité Organizador.

El Comité Organizador no se hace responsable por accidentes o lesiones ocurridos en el evento, por considerarlo riesgo deportivo. Más sin embargo, se contara con la presencia de paramédicos.

9. JURADO DE APELACION

Se conformarán durante la junta previa de cada deporte a propuesta del Comité Organizador.

Estarán integrados por:

- 1 Presidente (representante del comité organizador INDE)
- 1 Representante de Jueces y/o Árbitros.
- 3 representantes municipales presentes durante la junta previa.
- 1 suplente municipal.

Atribuciones:

1. Será la máxima y única instancia para las resoluciones de protestas sobre los aspectos técnicos, de elegibilidad y/o conducta, interpuestas por los entrenadores debidamente acreditados durante los Juegos Deportivos Estatales del Adulto Mayor y sus decisiones serán inapelables.
2. En caso de que algún miembro del Jurado de Apelación pertenezca a algún municipio involucrado en la protesta, automáticamente quedará inhabilitado para tomar parte en la resolución de la misma y tomará su lugar el Suplente.
3. La permanencia del Jurado de Apelación será durante el desarrollo de la competencia de la etapa para la cual fueron designados y hasta la resolución de las protestas que les hayan sidoturnadas.
4. Las personas que integran el jurado de apelación deberán permanecer en la sede durante todo el desarrollo de las competencias.
5. Para que sea válida el acta de resolución emitida por el jurado de apelación deberá estar firmada por al menos 3 de los integrantes.
6. Las personas que integren el Jurado de apelación deberán estar debidamente acreditados.
7. No deberá integrar el jurado de apelación más de 1 representante por municipio.

10. PROTESTAS

Durante los Juegos Deportivos Estatales del Adulto Mayor 2023, existirá un procedimiento de protestas, casos de protestas técnicas y de elegibilidad, el Jurado de Apelación del deporte, durante la competencia es la máxima instancia de resolución, por lo que sus decisiones serán inapelables.

a) Elegibilidad

La revisión de la documentación de inscripción de los participantes, estará a cargo del Comité organizador.

Podrán presentarse protestas de elegibilidad según se indica:

1. Para los deportes Individuales bajo el sistema de eliminación directa la protesta deberárealizarse antes de que inicie la etapa semifinal.
2. Para los deportes Individuales bajo el sistema de todos contra todos, la protesta podrárealizarse hasta antes de terminar la ronda preliminar de competencia.
3. Para los deportes de conjunto se aceptarán protestas en dos fases:
   i. Eliminatoria de Grupos
   ii. Semifinal y Finales.
4. Para los deportes en donde exista final directa, se aceptarán hasta antes de que se inicie el encuentro final.

c) Protestas Técnicas

Durante el desarrollo de los Juegos Deportivos Estatales del Adulto Mayor 2023, podrán presentarse protestas técnicas durante lascompetencias.

10.1 Procedimiento para la presentación de las protestas de Elegibilidad y Técnicas

a) Solamente estarán facultados para realizar una protesta; el entrenador, en un documento escrito, debidamente firmado, exponiendo los argumentos, pruebas y/o bases, en los cuales sustente su protesta.
b) Las protestas deberán ser entregadas al Jurado de apelación que deberá dar seguimiento a lapresente.
c) Las protestas que se presenten se sujetarán a las disposiciones y costos establecidos por el Comité Organizador en el presente documento.
d) La protesta deberá ser acompañada por una fianza de $2,000.00 (dos mil pesos). En caso de que la protesta proceda, la fianza será reintegrada.
e) El Jurado de Apelación notificará de manera verbal e inmediata la protesta y el motivo de la misma al Entrenador del municipio protestado y éste deberá presentar el expediente individual del competidor protestado.
f) La revisión de la documentación se hará únicamente por el Jurado de Apelación, quienes emitirán su veredicto por escrito firmado por los integrantes del jurado y notificará oficialmente a los interesados el resultado de su resolución.
g) Las protestas de elegibilidad, podrán efectuarse aunque los equipos o competidores no se enfrenten entre sí, en este caso se elaborará el documento correspondiente acompañado de las pruebas y argumentos que sustenten la misma y será entregado al Jurado de Apelación.
h) Para los deportes de conjunto se aceptarán protestas en dos fases:
   Eliminatoria de Grupos:

- Sólo serán recibidas hasta antes del término de la fase de grupos.
- En caso de proceder la protesta, el equipo completo quedará descalificado y retirado delevento.

Semifinales y Finales:

- Sólo serán recibidas hasta antes del inicio del partido de semifinal y final.
- En caso de proceder la protesta, será retirado el deportista(s) protestado(s) del evento,continuando los demás integrantes del equipo en la competencia.

i) Para las protestas técnicas deberán realizarse hasta antes de los 10 minutos posteriores de haber terminado la prueba.

j) Al término de la competencia ya no se recibirá ningún tipo de protesta.

11. REGLAMENTOS

Se aplicará los reglamentos vigentes de Asociaciones Deportivas en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas de los Juegos Deportivos Estatales del Adulto Mayor, así como lo dispuesto en la Convocatoria, Anexos Técnicos y Reglamento de Disciplinas Deportivas y Actividades Culturales para Personas de Edad Avanzada.

12. JUECES

Serán Designados por el Comité Organizador.

13. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

Medallas a los primero tres lugares de cada categoría y rama.

14. ANEXOS TÉCNICOS

Es el documento de observancia específica para la realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas y en ellos se especifican los aspectos técnicos para el desarrollo de los deportes.

15. TRANSITORIOS

Primero:

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Segundo:

Las fechas establecidas en la presente convocatoria están sujetas a cambios y modificaciones con previo aviso.